

VECINDAD CIVIL VASCA Y VECINDAD CIVIL LOCAL DE AYALA

Nota- Según los artículos 10.3 y 88 LDCV tendrán vecindad civil local de Ayala, las personas que tengan vecindad civil vasca de los términos municipales de Ayala, Amurrio y Okondo y de los poblados de Mendieta, Retes de Tudela, Santacoloma y Sojoguti del municipio de Artziniega.

NÚMERO ...

En ..., mi residencia, a ... de ... de ...

Ante mí, ..., Notario/a del Ilustre Colegio Notarial de ...

COMPARECE:

DON/DOÑA ..., mayor de edad, soltero/a, de profesión., de vecindad civil vasca y vecindad civil local ayalesa, vecino/a de ..., casado/da bajo el régimen de gananciales/separación de bienes (o el que corresponda), separado/da judicialmente, viudo/da, vecino/a de ..., con domicilio en la calle ..., número ... con D.N.I. número ...

Constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones.